

# ZARDOYA OTIS, S.A.

*Alberto F. Ibarburu*

*Director Financiero y  
Secretario del Consejo*

Madrid, 30 de Marzo 2004

En cumplimiento de su comunicación a la CNMV y al Mercado (Arts. 82 y 89 LMV), pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. en reunión celebrada ayer día 29 de Marzo 2004, ha tomado el siguiente acuerdo que ponemos hoy mismo en su conocimiento.

## **Fijación del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas.**

Se acuerda por unanimidad convocar la Junta General de Accionistas de carácter ordinario, en primera convocatoria el viernes 23 de Abril de 2004, a las 12:00 horas en el HOTEL EUROBUILDING, Calle Padre Damián, 23 ,en Madrid, y si procediera, en segunda convocatoria el lunes 26 de Abril de 2004 a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver las propuestas que se contienen en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y consolidados, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre de 2002 a 30 de Noviembre de 2003.
2. Aplicación del resultado del Ejercicio 2003.
3. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos, repartidos todos ellos con cargo al resultado del Ejercicio 2003.
4. Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.
5. Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el Ejercicio 2004.
6. Modificación de los Estatutos Sociales. Nueva redacción de los siguientes artículos de los actuales Estatutos Sociales: Artículo 22 (Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos) y Artículo 24 (Retribución del Consejo de Administración).
7. Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
8. Ampliación del Capital Social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando asimismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

9. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
10. Ruegos y preguntas.
11. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.
12. Aprobación del Acta de la Junta.

*Alberto Fernández-Ibarburu Arocena*